



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **11301** /2014.-

ARICA, 28 DE JULIO DE 2014

VISTOS:

- a) Ordinario N°2275, de fecha 15 de Julio de 2014, de Administración Municipal, que solicita emitir decreto que aprueba el Programa "Barrio Seguro: Prevención Situacional del Delito con Componentes Sociales y de Participación Comunitaria".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°12009/14, sin fecha, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°1071, de fecha 24 de Julio de 2014, Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**BARRIO SEGURO: PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO CON COMPONENTES SOCIALES Y DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: BARRIO SEGURO: Prevención Situacional del Delito con componentes sociales y de participación comunitaria.
1.2.-EJECUTA	: DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
1.3.-LUGAR	: Chépicas #2255
1.4.-FECHA	: Julio a Septiembre de 2014
1.5.-CLAUSULA C/V	: NO APLICA
1.6.-COBERTURA	: Comuna de Arica
1.7.-PROGRAMA	: <ul style="list-style-type: none"> - La delincuencia aparece sistemáticamente como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía en todos los estudios de opinión pública. Las tasas de denuncias de los delitos de mayor connotación social -robo con violencia (robo con violencia propiamente tal, robo con intimidación y robo por sorpresa); robo con fuerza en los hogares (sea o no en lugar habitado); lesiones; violación; homicidio y hurto- se han elevado significativamente en los últimos años. - La política de seguridad urbana contribuye a garantizar la seguridad en el espacio público, promoviendo la revalorización de la ciudad como escenario y soporte físico para el desarrollo y cohesión social de las comunidades. En este contexto, la Prevención Situacional es un enfoque que pretende disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios. En este contexto, las intervenciones urbanas de seguridad se enfocan principalmente a: Reducir oportunidades para cometer delitos, incrementando el esfuerzo y percepción de riesgo para el potencial infractor. Reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos. Facilitar el control social de la comunidad sobre espacios urbanos comunes. Así, la prevención situacional se logra a través de estrategias de manejo de condiciones físicas y medioambientales que facilitan la ocurrencia de delitos y percepción de temor mediante: <ul style="list-style-type: none"> - Observación de atributos espaciales que puedan favorecer la oportunidad de delito y la percepción de temor. - Identificación de posibles lugares en los cuales se cometen determinados delitos. - Modificación de circunstancias espaciales que impactan en mayor o menor medida en las relaciones sociales y perceptivas generadas en ese espacio. - Para la planificación de iniciativas, se consideran las necesidades de la comunidad, las cuales se reconocen a través de demanda espontánea, o en su defecto por diagnóstico delictual de la comuna de Arica. Estos requerimientos se analizan en base a un trabajo en conjunto con las organizaciones territoriales y funcionales que interactúan en los barrios visualizados. Una vez definidos los puntos a intervenir, se genera el apoyo necesario para la generación de proyectos sociales y situacionales que cumplan con las especificaciones técnicas y de impacto social para ser financiadas por fondos regionales y

	<p>ministeriales, como también de carácter internacional, que busquen potenciar la seguridad pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El apoyo a la creación de Barrios Seguros, a través de intervenciones Psicosociales, Situacionales y de Prevención Social, mejora la calidad de vida en las personas, el recuperar los espacios públicos promueve una barrera natural contra el delincuente. - El apoyar y gestionar la formulación de proyectos a las organizaciones territoriales y funcionales correspondiente a fondos de la oferta programática gubernamental, logra crear lazos de cooperación y confianza con la Municipalidad de Arica, de esta manera el Municipio puede tener un mejor control del Bien Nacional de Uso Público y una participación directa en los barrios. 																
II.- FUNDAMENTOS	<p>La Oficina Comunal de Seguridad Pública, en el interés de generar cohesión social y redes de apoyo vecinales en la comuna de Arica, con la finalidad de formar barrios integrados que permitan fomentar la ocupación de espacios públicos por parte de la comunidad, y por lo tanto disminuir la sensación de temor y la ocurrencia de delitos, visualiza lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de Intervenciones Comunitarias que fomenten la participación y cohesión social. ➤ Necesidad de Mejoramiento de la Infraestructura Comunitaria, en donde se contemplan las sedes sociales y multicanchas, en donde los vecinos puedan reunirse y realizar actividades e intervenciones que fomenten la cohesión. ➤ Necesidad de Mejoramiento de los Espacios Públicos, como lo es la instalación de juegos infantiles, máquinas de ejercicio en áreas verdes y el mejoramiento y construcción de plazas, lo cual incite a la ocupación de los espacios baldíos, en desuso, abandonados o eriazos. ➤ Vinculación y articulación con los distintos Programas que realiza el MINVU, SERVIU, MOP, MIDESOL, SUBDERE, Gobierno Regional y las distintas Direcciones Gubernamentales. 																
III.- OBJETIVO GENERAL	<p>Generación de proyectos y programas que logren fomentar la creación de Barrios Seguros, mediante la prevención situacional y social, con componentes de participación comunitaria.</p>																
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar focos delictuales o en donde la sensación de inseguridad de los barrios sea elevada. ➤ Realizar análisis de factibilidad técnica, jurídica y financiera para la realización de intervenciones en los sectores visualizados. ➤ Apoyo en la búsqueda de financiamiento tanto nacional como internacional, para la implementación de intervenciones enfocadas en fomento de Barrios Seguros. ➤ Colaboración en la elaboración, presentación y ejecución de intervenciones enfocadas en el fomento de Barrios Seguros y amigables. ➤ Apoyo en el análisis estadístico y georeferencial obtenido según las intervenciones realizadas. ➤ Articulación con Programas Recuperación de Barrios y Programa Recuperación de Espacios Públicos del MINVU, con SERVIU, MOP, Subdere, MIDESOL, Gobierno Regional, CORDAP. 																
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Humanos <p><u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de las siguientes personas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Funciones</th> <th>Remuneración</th> <th>Jornada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>César Vega Constant RUT: 12.833.211-1</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en levantamiento de catastros de Infraestructura Comunitaria, Diagnósticos Participativos para la búsqueda de financiamiento mediante la gestión de iniciativas o proyectos, incluyendo procesos en gestión municipal para el desarrollo de Barrios Seguros. </td> <td>\$ 777.777 bruto</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Andrea Cavieres Pérez RUT: 19.202.897-3</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Plan Comunal de Seguridad Pública, al Plan Comunal de Promoción de la Salud y la colaboración en gestiones de ejecución de iniciativas del ciclo de vida de proyectos, para ser presentados a las distintas fuentes de financiamiento, y la colaboración a la gestión interna para el desarrollo de las mismas. </td> <td>\$ 777.777 bruto</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Juan Pablo Gaubert Serrano RUT: 15.622.297-6</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en gestión social en redes de apoyo gubernamental y privada, generando diagnósticos e instrumentos como enlace con el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Promoción de la Salud, integrando a actores comunitarios, líderes que fomenten el desarrollo de Barrios Seguros con componentes de participación Comunitaria. </td> <td>\$ 888.888 bruto</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada	César Vega Constant RUT: 12.833.211-1	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en levantamiento de catastros de Infraestructura Comunitaria, Diagnósticos Participativos para la búsqueda de financiamiento mediante la gestión de iniciativas o proyectos, incluyendo procesos en gestión municipal para el desarrollo de Barrios Seguros. 	\$ 777.777 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales	Andrea Cavieres Pérez RUT: 19.202.897-3	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Plan Comunal de Seguridad Pública, al Plan Comunal de Promoción de la Salud y la colaboración en gestiones de ejecución de iniciativas del ciclo de vida de proyectos, para ser presentados a las distintas fuentes de financiamiento, y la colaboración a la gestión interna para el desarrollo de las mismas. 	\$ 777.777 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales	Juan Pablo Gaubert Serrano RUT: 15.622.297-6	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en gestión social en redes de apoyo gubernamental y privada, generando diagnósticos e instrumentos como enlace con el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Promoción de la Salud, integrando a actores comunitarios, líderes que fomenten el desarrollo de Barrios Seguros con componentes de participación Comunitaria. 	\$ 888.888 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada														
César Vega Constant RUT: 12.833.211-1	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en levantamiento de catastros de Infraestructura Comunitaria, Diagnósticos Participativos para la búsqueda de financiamiento mediante la gestión de iniciativas o proyectos, incluyendo procesos en gestión municipal para el desarrollo de Barrios Seguros. 	\$ 777.777 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales														
Andrea Cavieres Pérez RUT: 19.202.897-3	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Plan Comunal de Seguridad Pública, al Plan Comunal de Promoción de la Salud y la colaboración en gestiones de ejecución de iniciativas del ciclo de vida de proyectos, para ser presentados a las distintas fuentes de financiamiento, y la colaboración a la gestión interna para el desarrollo de las mismas. 	\$ 777.777 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales														
Juan Pablo Gaubert Serrano RUT: 15.622.297-6	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en gestión social en redes de apoyo gubernamental y privada, generando diagnósticos e instrumentos como enlace con el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Promoción de la Salud, integrando a actores comunitarios, líderes que fomenten el desarrollo de Barrios Seguros con componentes de participación Comunitaria. 	\$ 888.888 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales														

	Fiorella Ubilla Morales RUT: 16.468.163-7	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en levantamiento de catastros de Infraestructura Comunitaria, análisis delictual y social georeferenciado, con Diagnósticos Participativos para generar el desarrollo de iniciativas del ciclo de vida de proyectos, incluyendo procesos en gestión municipal para el desarrollo de Barrios Seguros. 	\$ 777.777 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
	Esteban Fernández Díaz RUT: 13.862.184-7	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en el diseño Industrial y dibujo de planos 2D - 3D mediante programas informáticos, para fomentar el desarrollo de Barrios Seguros, articulando alianzas con CORDAP, MIDESOL, SUBDERE, Gobierno Regional, MOP, Entidades Gubernamentales y organizaciones Sociales. 	\$ 777.777 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
	Ana María Carrera Tapia RUT: 15.980.164-0	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar mediante diseño arquitectónico, especificaciones técnicas, emplazamientos y especialidades, la recuperación de espacios públicos y el desarrollo de Barrios Seguros según los requerimientos de las organizaciones sociales y comunitarias. 	\$ 1.000.000 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
	Sandra Viviana Riveros Ortiz RUT: 16.225.938-5	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar mediante diseño arquitectónico, especificaciones técnicas, emplazamientos y especialidades, la recuperación de espacios públicos y el desarrollo de Barrios Seguros según los requerimientos de las organizaciones sociales y comunitarias. 	\$ 1.000.000 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
	Juan Luis Galleguillos Terán RUT: 13.863.113-3	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en desarrollar y gestionar metodológicamente especialidades constructivas, EETT, Bases Técnicas y presupuestos de obras, que son requeridas por las organizaciones territoriales y funcionales con el objetivo de promover Barrios Seguros 	\$ 1.100.000 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
	<ul style="list-style-type: none"> Total del programa: \$ 21.299.988.- 			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.041 "HONORARIOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"			

IMPUTACIÓN:

Nombres	RUT	FUNCIÓN 3º TRIMESTRE	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENTA Bruta	PERIODO	VALOR
César Vega Constant	12.833.211-1	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en levantamiento de catastros de Infraestructura Comunitaria, Diagnósticos Participativos para la búsqueda de financiamiento mediante la gestión de iniciativas o proyectos, incluyendo procesos en gestión municipal para el desarrollo de Barrios Seguros. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.004.041	\$ 777.777	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 2.333.331
Andrea Cavieres Pérez	19.202.897-3	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al Plan Comunal de Seguridad Pública, al Plan Comunal de Promoción de la Salud y la colaboración en gestiones de ejecución de iniciativas del ciclo de vida de proyectos, para ser presentados a las distintas fuentes de financiamiento, y la colaboración a la gestión interna para el desarrollo de las mismas. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.004.041	\$ 777.777	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 2.333.331
Juan Pablo Gaubert Serrano	15.622.297-6	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en gestión social en redes de apoyo gubernamental y privada, generando diagnósticos e instrumentos como enlace con el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Promoción de la Salud, integrando a actores comunitarios, líderes que fomenten el desarrollo de Barrios Seguros con componentes de participación Comunitaria. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.004.041	\$ 888.888	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 2.666.664
Fiorella Ubilla Morales	16.468.163-7	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en levantamiento de catastros de Infraestructura Comunitaria, análisis delictual y social georeferenciado, con Diagnósticos Participativos para 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.004.041	\$ 777.777	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 2.333.331

		generar el desarrollo de iniciativas del ciclo de vida de proyectos, incluyendo procesos en gestión municipal para el desarrollo de Barrios Seguros.						
Esteban Fernández Díaz	13.862.184-7	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en el diseño Industrial y dibujo de planos 2D - 3D mediante programas informáticos, para fomentar el desarrollo de Barrios Seguros, articulando alianzas con CORDAP, MIDESOL, SUBDERE, Gobierno Regional, MOP, Entidades Gubernamentales y organizaciones Sociales. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.004.041	\$ 777.777	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 2.333.331
Ana María Carrera Tapia	15.980.164-0	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar mediante diseño arquitectónico, especificaciones técnicas, emplazamientos y especialidades, la recuperación de espacios públicos y el desarrollo de Barrios Seguros según los requerimientos de las organizaciones sociales y comunitarias. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.004.041	\$ 1.000.000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 3.000.000
Sandra Viviana Riveros Ortiz	16.225.938-5	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar mediante diseño arquitectónico, especificaciones técnicas, emplazamientos y especialidades, la recuperación de espacios públicos y el desarrollo de Barrios Seguros según los requerimientos de las organizaciones sociales y comunitarias. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.004.041	\$ 1.000.000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 3.000.000
Juan Luis Galleguillos Terán	15.695.650-3	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en desarrollar y gestionar metodológicamente especialidades constructivas, EETT, Bases Técnicas y presupuestos de obras, que son requeridas por las organizaciones territoriales y funcionales con el objetivo de promover Barrios Seguros 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.004.041	\$ 1.100.000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 3.300.000

El monto del Programa es de \$21.299.988.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



DR. SALVADOR JURUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270